Certificado de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

"Valparaíso, 4 de diciembre de 2003.

El Secretario de Comisiones que suscribe, certifica:

Que el proyecto de ley, originado en un mensaje de su Excelencia el Presidente de la República, que suspende la aplicación del mecanismo de reemplazo de inscripciones en el registro pesquero artesanal por el período que indica (boletín Nº 3427-03), fue despachado por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, con la asistencia de los diputados señores Ascencio, don Gabriel; Tuma, don Eugenio, en reemplazo del señor Barrueto, don Víctor; Galilea, don Pablo; Melero, don Patricio; Molina, don Darío; Silva, don Exequiel, y Venegas, don Samuel.

Concurrió a la sesión el señor Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Pretch, quien lo hizo acompañado de sus asesores.

Puesto en votación el proyecto, en general y particular, fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes en la Sala de la Comisión.

La Comisión acordó que este informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó diputado informante al señor Molina, don Darío.

El texto aprobado por esta Comisión, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Suspéndase la vigencia del artículo 50 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece la institución del reemplazo de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, por el período de 18 meses. Suspéndase, asimismo, la tramitación de las solicitudes de reemplazo presentadas entre la fecha de publicación de la ley Nº 19.849 y la de esta ley.".

(Fdo.): PEDRO N. MUGA RAMÍREZ, Abogado Secretario de la Comisión".